

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

**El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de las Varillas**

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Dispóngase la construcción de un MONOLITO en el Cementerio Municipal en homenaje al SOLDADO JORGE LUDUEÑA fallecido en la Guerra de Malvinas con fecha 20.05.1982.

Artículo 2: El Monolito se ejecutará de acuerdo a las especificaciones técnicas y ubicación que se expresan en los anexos integrantes de la presente ordenanza.

Artículo 3: Comuníquese, Publíquese Dese al Registro al Municipal y Archívese.-

ORDENANZA N° 16/2007

Fecha de Sanción: 25/04/2007

PROMULGADA POR DECRETO N° DE FECHA: / /